



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
TERCERA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE ENERO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos ustedes.

En virtud del permiso concedido a la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Segunda Secretaría de esta Mesa Directiva, esta Presidencia tiene a bien habilitar en tal calidad, al Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Prosecretario de esta Mesa Directiva.

Así mismo solicito al Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos Primer Suplente, asuma los trabajos como Pro Secretario de la Mesa Directiva.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;
El de la voz...presente;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...con permiso de la Presidencia;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...presente;

Diputada Presidente le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 16 de enero del año 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado en funciones de Segundo Secretario Mario Armando Valdez Herrera , informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer.

Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva:

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 16 de enero del año 2019.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 16 de enero del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de la propuesta presentada, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Juna Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputado.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 16 de enero del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mario Armando Valdez Herrera, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables en presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura integral en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Mario Armando Valdez Herrera, de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Les pido lo aprobamos, levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, puede usted continuar, Primer Diputado Secretario.

DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Documento signado por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Leos, Alberto Báez Leos, quien en términos de lo dispuesto por la Fracción XVII del Artículo 27 y la Fracción VI del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como de los Artículos 16, 17, 30 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 202 del propio Reglamento de la materia, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado a partir del 15 de febrero del año 2019.
3. Documento procedente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa a esta Soberanía la designación del Ciudadano Alejandro Gertz Manero como Fiscal general de la Republica.

Es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunica a esta Legislatura, la instalación legal y Clausura para el Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
5. Oficio proveniente de la Secretaría de Educación Pública, por medio del cual comunica a esta Soberanía, la Conmemoración del Sesenta Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en donde el 16 de enero del año 1960, el Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet entregó en la localidad de El Saucillo, San Luis Potosí, los primeros libros de texto gratuitos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputados.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Transparencia y Anticorrupción.

2. Sobre el documento signado por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, quien en términos de lo dispuesto por la Fracción XVII del Artículo 27 y la Fracción VI del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como de los Artículos 16, 17, 30 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 202 del propio Reglamento de la materia, solicita licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado a partir del 15 de febrero del año 2019, remítase a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su debido seguimiento legal.
3. Sobre el documento procedente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa a esta Soberanía la designación del Ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República, acúsesse recibo y agradézcase la información.
4. Sobre los oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunica a esta Legislatura, la instalación legal y Clausura para el Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, acúsesse recibo y agradézcase la información.
5. Sobre el oficio proveniente de la Secretaría de Educación Pública, por medio del cual comunica a esta Soberanía, la Conmemoración del Sesenta Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en donde el 16 de enero del año 1960, el Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet entregó en la localidad de El Saucillo, San Luis Potosí, los primeros libros de texto gratuitos, acúsesse recibo y agradézcase la información, así mismo, infórmese sobre su debida difusión ante el Pleno Legislativo

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

En primer término informo a esta Diputación Permanente que en términos de lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se recibió solicitud de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada para lo cual a efecto de incluirseles en la lista de asuntos generales, solicito manifiesten su aprobación en votación económica, por lo cual solicito al Primer Secretario recabe la votación e informe a la Presidencia el resultado.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En el momento que sea oportuno se le incluirá en la lista de asuntos generales.

En primer lugar se registró el Diputado Mario Armando Valdez Herrera con asunto posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En segundo lugar la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez con presentación de iniciativa.

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera hasta por 10 minutos.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Buenos días.

Si el Presidente Andrés Manuel López Obrador quiere darle un giro a la vida pública de la nación y restaurar el estado de derecho Tlahuelilpan no debe quedarse como su primera marca de impunidad.
Raymundo Riva Palacios.

Estimadas Legisladores, Respetables Diputados, integrantes de esta Comisión Permanente, Representantes de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

Como entender que el Secretario de la Defensa Nacional el general Luis Crescencio Sandoval afirme que tiene 10 mil soldados para combatir el robo de combustible pero solo mandó a 25 de ellos al punto donde se reportó la fuga en el ducto Tuxpan-Tula el viernes 28 de enero. Por lo que nada pudieron hacer para evitar la tragedia.

Hay quienes afirman que el Ejército y la Policía Federal fueron testigos de la explosión y muerte en Tlahuelilpan, Hidalgo; donde ellos por omisión son responsables al ser autoridad, replegarse y no actuar en un delito en flagrancia en una situación de alto riesgo, es imperdonable; por cierto no fue una actitud similar por la que se les acusa de lo ocurrido en Ayotzinapa.

Ha llegado la hora, quizá demasiado temprano para cuestionar las medidas y acciones tomadas por el titular de la Presidencia de la Republica y preguntar de frente y directo, hasta donde está dispuesto a llegar para hacer que prevalezca el estado de derecho en México.

Mientras no se concrete la aplicación de la ley y no se evidencie la aprensión y sanción a los presuntos culpables del robo descarado e impune de los bienes de la nación, se dará lugar a la falta de credibilidad a las instituciones y sus titulares, así se trate del propio Presidente de la Republica.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Todos los días nos amanecemos con afirmaciones que al transcurrir de los días pareciera que van perdiendo sentido, se va diluyendo de manera precipitada la confianza depositada en el ejercicio de una nueva forma y estilo de gobernar, la tolerancia en los despachos de combustible parece llegar a su límite.

Existen signos evidentes de malestar generalizado, la pérdida de horas hombre en las gasolineras es incalculable pero más grave aún son las incalculables consecuencias de desabasto de combustible. Tlahuelilpan es la oportunidad de hacer un alto en el camino, revisar con inteligencia y sensibilidad las estrategias de combate a la corrupción y la impunidad, sin que ello represente daños y prejuicios a la población.

Reiteramos nuestro apoyo incondicional al combate a la delincuencia en todas sus modalidades y dimensiones, pero exigimos a la vez la aplicación irrestricta de la fuerza del estado contra todo y contra todos los que vulneren la estabilidad y la seguridad de la mayoría de los mexicanos. Desde esta Tribuna demandamos una investigación profunda e imparcial de las instituciones creadas exprofeso para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan y exigimos medidas drásticas para evitar que los mismos se repitan en cualquier otra parte del territorio nacional.

Exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal a poner orden con toda la fuerza y los medios del estado, tomar decisiones inmediatas para la regularización en la distribución del combustible antes de que se desborden las pasiones y evitar en lo posible la inestabilidad social. Si bien estas medidas tienen el carácter de urgentes no se pueden perder de vista que la nación demanda muchas más acciones para abatir el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades en materia de educación y la falta de acceso a los servicios de salud, frenar la inseguridad y alentar el crecimiento económico, atender las demandas de las entidades federativas ante la incertidumbre, la incertidumbre que les genera la opacidad en el manejo de los programas sociales, sino la inversión en infraestructura.

Finalmente hago un atento y respetuoso llamado a todas y todos los ciudadanos de este país para que la tragedia que nos avergüenza frente a los ojos del mundo sea una llamada de atención para que nunca más volvamos a ser testigos de las terribles escenas que enlutaron a decenas de hogares. Es cierto que nada justifica ni la pobreza más lacerante que la población se convierta en



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

delincuente al amparo de una circunstancia que nada sacia su sed para mitigar el hambre.

Coincido con el contenido del pronunciamiento que el día de ayer a nivel nacional hiciera la dirigencia del magisterio organizado de este país, el SNTE, particularmente comparto la tesis de que la educación está llamada a ser la base de la cuarta transformación del país, las maestras y los maestros haremos la tarea que nos corresponde por nuestros alumnos, el llamado es para recordar que educa la familia, los amigos, los medios de comunicación, las redes sociales, la calle, educadores somos todos y todos somos la patria.

Es cuanto Diputada presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Conforme a lo dispuesto por la fracción III, del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado promovente, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Pues nada más comentar que por tercera ocasión volvemos a tocar el tema y seguimos viendo filas y filas de automóviles en las estaciones de gasolina. Ojalá y esto tenga una solución lo más pronto posible.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, hasta por 10 minutos.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su venia Diputada Presidenta.

NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa por la que se expide la Ley de Unión Civil de Convivencia del Estado de Aguascalientes y así mismo reforma el artículo 136 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho como toda creación humana es perfectible y está en constante cambio de acuerdo a las necesidades sociales y modificándose de manera progresiva con el avance de los derechos y garantías individuales.

La familia, entendida como la agrupación natural base de la sociedad, tiene como una de sus fuentes, más no la única, al matrimonio.

Sin embargo la figura del matrimonio en los últimos años ha ido decreciendo, no obstante la interacción humana como fenómeno social no se detiene.

En el año 2012 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el país se registraron 585 mil 434 matrimonios, en 2013 fueron 583 mil 264 y en el año 2014 la cifra se ubicó en 577 mil 713, en contraste en el año 2011 se registraron 91 mil 285 divorcios, en 2012 fueron 99 mil 509 y en 2013 la cifra se ubicó en 108 mil 727, como es evidente las cifras de parejas que se divorcian va en aumento.

En el Estado de Aguascalientes contraer nupcias bajo las formalidades que este contrato civil resulta encontrarse bajo una unión por tiempo indeterminado, y además el matrimonio es una institución jurídica que desconoce situaciones de hecho como la libre convivencia entre parejas, cuya finalidad no es perpetuar la especie, sino simplemente se trata de parejas que buscan como fin el compartir un proyecto personal entre ambos o bien brindarse ayuda mutua para la subsistencia.

Precisamente, mientras estos fenómenos ocurren, según cifras del INEGI, en el año 2017 el número de matrimonios en Aguascalientes fue de 6,618,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

registrándose por otra parte un total de 3,607 divorcios, situación que contrasta y llama la atención ya que el número de divorcios alcanza el 50% en comparación con el número de matrimonios por año, lo que evidencia que aproximadamente una de cada dos parejas solicita el divorcio en comparación al número de ceremonias nupciales que se efectúan.

Nuestro orden jurídico local no toma en cuenta las distintas situaciones de unión entre personas, destacan los adultos mayores conviviendo entre sí para sostenerse y garantizar su sobrevivencia, existen concubinatos que no acceden al matrimonio por considerarlo una figura que no se adecúa a sus circunstancias, o bien personas que simplemente conviven entre sí sin la finalidad reproductiva a quienes el Estado no reconoce su unión, generando discriminación inminente a causa de su estado civil.

Las uniones entre las personas ya mencionadas son más comunes de lo que llega a pensarse, ya que surgen como resultado de la interacción sociológica de los seres humanos, toda relación de la naturaleza constituye la existencia de un vínculo de convivencia habitual y con la finalidad del apoyo mutuo, la legislación civil solamente reconoce el matrimonio y una segunda figura de unión distinta, como lo es el concubinato.

Por todo ello, y en favor de la progresividad de los derechos humanos los legisladores y diputadas de este Congreso tenemos la obligación jurídica de diseñar un marco idóneo, oportuno y congruente con la realidad, para desaparecer la discriminación histórica hacia las de personas que buscan una unión formal, que no se trate de matrimonio y tampoco elijan un concubinato en nuestro Estado.

Así mismo, ésta propuesta legislativa busca que la existencia o no de un matrimonio entre padre y madre, no violente el derecho primordial del menor a un libre desarrollo de su personalidad, ya que el conservar el matrimonio durante situaciones realmente insostenibles entre la pareja cuando la relación ya está rota, redundaría en violencia entre los mismos cónyuges, avanza y agrede a los hijos menores que conviven en un mismo hogar bajo esta situación.

En este sentido la Suscrita Diputada he decidido proponer la Unión Civil de Convivencia, para que se constituya como el acto jurídico celebrado entre dos personas, mayores de edad, con capacidad plena de goce y ejercicio, cuyo objeto es otorgarse ayuda mutua y establecer un domicilio común.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De esta manera se atiende un reclamo social justo, dando cumplimiento al mandato constitucional de no discriminación que tenga por motivo el estado civil de las personas, género, edad, condición social o sus preferencias, creando la posibilidad de que existan uniones de dos personas que tengan una duración pactada, contando con obligaciones y derechos en igualdad de condiciones.

De esta manera, el avance de los derechos humanos de toda persona será significativo, siendo incluyentes con los múltiples tipos de familia que pueden llegar a configurarse, incluyendo todo tipo de uniones civiles entre dos personas y definiendo en el Código Civil a la familia como "todo grupo de personas que habitan una misma casa, que se encuentren unidos por el vínculo del matrimonio, unión civil de convivencia o concubinato o lazos de parentesco consanguíneo o civil, y que por la ley o voluntariamente tengan unidad en la administración del hogar".

Por lo que someto a la recta consideración de Este Congreso el proyecto de decreto contenido en la presente iniciativa.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión de dicha Diputación, que llevaremos a cabo el próximo jueves 31 de enero del año 2019, a las 10:00 horas, en este mismo Salón de Sesiones.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:55 del miércoles 23 de enero del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



TERRA, BONA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

